



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 114

Fecha (dd/mm/aaaa): 10/08/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00286 00	Ordinario	CRISTEL GAMEZ GONZALEZ	MEGALINEA S.A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por NO contestada la demanda por la demandada MEGALINEA S.A. FÍJESE la hora de las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.) del día JUEVES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para la práctica de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, que regula el artículo 77 del CPT y SS.	09/08/2023		
68001 31 05 003 2022 00293 00	Ordinario	EDGAR MAURICIO ARAQUE ROJAS	COLPENSIONES	Auto Requiere Apoderado Parte demandante, para que aporte el trámite de notificación personal adelantado a la sociedad demandada PORVENIR S.A., esto es, aporte las evidencias y/o comunicación remitida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 291 y 292 del C.G.P. y/o con lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, documentos indispensables para la contabilización de los términos legales.	09/08/2023		
68001 31 05 003 2022 00319 00	Ordinario	JOSE GABRIEL PEDRAZA HIGUERA	PORVENIR SA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestadas en término y en legal forma la demanda por parte de las accionadas COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A. FÍJESE la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día miércoles trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), para la celebración de las audiencias obligatorias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación de litigio y la de trámite y juzgamiento (Arts. 77 y 80 del C.P.T. y S.S.).	09/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO**